

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°036-2024-MPP-CS

CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE LA OBRA CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA URBANIZACION SAN MARTIN DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA

En la ciudad de Pisco, siendo las 09:15 horas del día 06 de noviembre del 2024, el comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N°427-2024-MPP de fecha 30 de septiembre, encargado de conducir el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°036-2024-MPP-CS**, y llevar a cabo la apertura de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. KAREN LIZBETH TENORIO GAVILAN	Titular	X
		Suplente	
1er Miembro	ING. KATTYA LUCERO CANELA ORDOÑEZ	Titular	X
		Suplente	
2do Miembro	ABOG. JUAN MANUEL NAVARRETE SOTELO	Titular	X
		Suplente	

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas Técnica y Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°036-2024-MPP-CS**, el objeto es la **CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE LA OBRA CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA URBANIZACION SAN MARTIN DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA.** cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 Soles)**, incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la oficina de logística el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes: =====

CUADRO N° 01: PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	2024-10-22 00:34:31.0	Válido
2	10218878631	CORNEJO QUISPE CARLOS ANTONIO	2024-10-19 23:14:45.0	Válido
3	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-10-18 06:56:20.0	Válido
4	10416813073	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	2024-10-18 11:11:26.0	Válido
5	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	2024-10-20 11:19:20.0	Válido

6	10442295021	PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO	2024-10-29 23:21:32.0	Válido
7	10464720958	RUBIO HUACCALSAICO JUAN JOSSUE	2024-10-19 11:07:57.0	Válido
8	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-10-21 15:15:13.0	Válido
9	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	2024-10-23 16:24:07.0	Válido
10	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-10-21 15:05:29.0	Válido
11	20601593891	GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-10-25 19:17:22.0	Válido

PRESENTACION DE OFERTAS:

A continuación, el comité de selección manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realizó a través del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), habiéndose presentado 02 ofertas de los postores=====

CUADRO N° 02 OFERTAS PRESENTADAS

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Enviado	Valido	
2	10442295021	CONSORCIO SAN MARTIN PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO 50% TUPPIA VASQUEZ ABEL AUGUSTO 50%	Enviado	Valido	

APERTURA DE SOBRES Y ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección procedió con la apertura de sobres presentada por el postor mencionado en el ANEXO N°01, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en los términos de referencia y el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección específica de las Bases Integradas

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El resultado de la admisión es la que se detalla: **ANEXO N°01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA.**

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	ADMITIDO	Valido	
2	10442295021	CONSORCIO SAN MARTIN PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO 50% TUPPIA VASQUEZ ABEL AUGUSTO 50%	ADMITIDO	Valido	

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento

El resultado de la admisión es la que se detalla: **ANEXO N°02 CUADRO COMPARATIVO CALIFICACION DE LA OFERTA.**

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	CALIFICADA	Valido	
2	10442295021	CONSORCIO SAN MARTIN PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO 50% TUPPIA VASQUEZ ABEL AUGUSTO 50%	CALIFICADA	Valido	

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

El resultado de la evaluación es la que se detalla a continuación ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS el mismo que da como resultado el siguiente

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
1	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	100.00
2	10442295021	CONSORCIO SAN MARTIN PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO 50% TUPPIA VASQUEZ ABEL AUGUSTO 50%	100.00

EVALUACION ECONOMICA

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

La evaluación económica consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se apertura la etapa económica del SEACE obteniendo los siguientes montos:

Nº.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO
1	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	S/63,000.00	100.00
2	10442295021	CONSORCIO SAN MARTIN PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO 50% TUPPIA VASQUEZ ABEL AUGUSTO 50%	s/63,000.00	100.00

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = 0.80

c₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

Nº.	Nombre o Razón Social	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PTPi = c1 PTi + c2 Pei	MYPE 5%	BONIF. (10%) COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL INCL BONIFICACION
1	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	100.00	100.00	100.00	5.0	NO	105.00
2	CONSORCIO SAN MARTIN	100.00	100.00	100.00	5.0	10.00	115.00

Definida la oferta ganadora, el comité de selección, otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, calificación, descalificación, evaluación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

ACUERDO FINAL

El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a otorgar la buena pro al postor ganador a **CONSORCIO SAN MARTIN**, por un valor referencial de **S/63,000.00 SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES.**

Siendo a horas 11:05 del día 06 de noviembre del 2024 y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Unidad de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

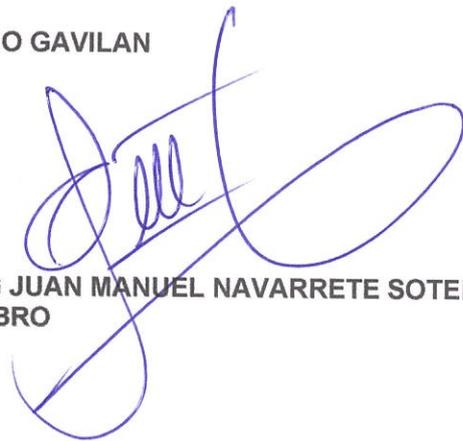
EL COMITÉ DE SELECCIÓN;



**ING. KAREN LIZBETH TENORIO GAVILAN
PRESIDENTE**



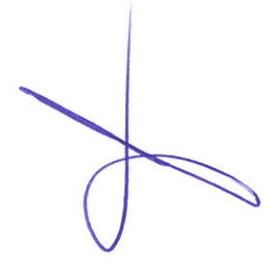
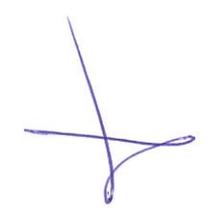
**ING. KATTYA LUCERO CANELA ORDOÑEZ
MIEMBRO**



**ABOG JUAN MANUEL NAVARRETE SOTELO
MIEMBRO**

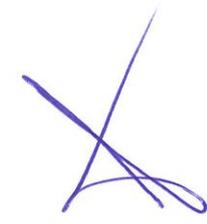
ANEXO N°01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	CONSORCIO SAN MARTIN
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	ADJUNTO	ADJUNTO
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	ADJUNTO	ADJUNTO
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	ADJUNTO	ADJUNTO
Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo iii de la presente sección. (ANEXO N° 3)	ADJUNTO	ADJUNTO
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (ANEXO N° 4).	ADJUNTO	ADJUNTO
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE	ADJUNTO SUBSANADO LEGALIZACION
ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

ANEXO N°02 CUADRO COMPARATIVO CALIFICACION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	CONSORCIO SAN MARTIN
B CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL		
B.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Deberá acreditar un monto acumulado equivalente a 01 veces del valor referencial de la contratación S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 Soles).	ACREDITA S/ 227,224.00	ACREDITA S/ 213,866.17
ESTADO: CALIFICA/NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA


ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	CONSORCIO SAN MARTIN
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) vez el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>[70] puntos</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M = 3 veces el valor referencial: [60] puntos</p> <p>M >= 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: [40] puntos</p> <p>M > 1 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: [20] puntos</p>	<p>ACREDITA S/ 227,224.00 60 PUNTOS</p>	<p>ACREDITA S/ 213,866.17 60 PUNTOS</p>
<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de calidad en la Supervisión • Control de Plazos • Control económico de la Obra • Relación de actividades durante el desarrollo de la consultoría • Organigrama del personal y programa de asignación de recursos • Calendario valorizado • Diagrama Gannt y cronograma PERT CPM de supervisión • Matriz de asignación de responsabilidades del personal clave <p>PLAN DE TRABAJO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pautas en el desarrollo del plan de trabajo deberá estar acorde con los términos de referencia. 2. Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico 3. Mejora en los trabajos 4. Organización del equipo técnico 5. Monitoreo de ejecución 6. Empleo de software de ingeniería 7. Los procedimientos de trabajo. 8. Protocolos de liberación de frentes y calidad para la supervisión 	<p>[30] puntos</p> <p>Desarrolla la metodología completa que sustenta la oferta [40] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología completa que sustenta la oferta 0 puntos</p>	<p>DESARROLLA LA METODOLOGIA 40 PUNTOS</p>	<p>DESARROLLA LA METODOLOGIA 40 PUNTOS</p>

ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	CONSORCIO SAN MARTIN
<p>según tipología de proyecto objeto de la convocatoria.</p> <p>9. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio</p> <p>10. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud</p> <p>11. Sistemas de mitigación ambiental</p> <p>12. Presentación del servicio de consultoría</p> <p>13. Organización del equipo de trabajo</p> <p>14. Metodología de revisión y control de estudios básicos de la supervisión.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> <p>(*) Para fines de asignar el puntaje, solo se considerará aquellas metodologías que desarrollen correctamente cada uno de los aspectos requeridos y de modo claro y congruente.</p>			
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS